



OPCIONAL EXCLUSIVO NATURA SKI



RIESGOS Y SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA Y VIAJE EXTRACTO DE COBERTURAS

EUROS

1. Transporte o repatriación sanitaria de heridos y enfermos.	Incluido
2. Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización	Incluido
· En España:	2.500 €
· En Andorra:	7.000 €
· En Europa/Mundo:	12.000 €
3. Transporte o repatriación de los asegurados:	Incluido
4. Billete de ida y vuelta para un familiar en caso de hospitalización del asegurado superior a 5 días.	Incluido
Gastos de estancia del familiar en hotel a más de 100 km del domicilio habitual del asegurado.	75 €/día, máximo 10 días
5. Gastos de prolongación de estancia en hotel.	75 €/día, máximo 10 días
6. Pago de muletas.	Hasta 150 €
7. Transporte o repatriación de fallecidos:	Incluido
8. Regreso anticipado a causa de fallecimiento u hospitalización de un familiar:	Incluido
9. Pérdida del vuelo de conexión:	Hasta 90 €
10. Demora de viaje del medio de transporte	25 € cada 6 horas con límite de 300 €
11. Gastos odontológicos de urgencia en el extranjero:	Hasta 60,10 €
12. Búsqueda y transporte de equipajes y efectos personales:	Incluido
13. Robo y daños materiales al equipaje:	Hasta 500 €
14. Envío de un chófer profesional	Incluido
15. Búsqueda y rescate del asegurado.	Hasta 15.000 €
16. Overbooking o cambio de servicios	Hasta 150 €
17. Reembolso de clases no utilizadas	Hasta 35 €/día, máximo 250 €
18. Reembolso de forfaits no utilizados	Hasta 35 €/día, máximo 250 €
19. Transmisión de mensajes urgentes	Incluido
20. Anulación de Viaje no iniciado	Hasta 1.300 €
21. Gastos suplemento individual por anulación de acompañante	Hasta 180 €
21. Demora en la entrega de material de esquí facturado línea aérea	Hasta 100 €
22. Responsabilidad Civil Privada:	60.000 €
23. Responsabilidad Civil Privada del Profesor, Guía o Acompañante.	60.000 €

NOTA MUY IMPORTANTE:

Las prestaciones amparadas en esta póliza, tendrán lugar cuando el asegurado se encuentre a más de 25 Km. del domicilio habitual del Asegurado (salvo en Baleares y Canarias donde lo será a más de 10 Km.).

DEBER DE INFORMACIÓN AL ASEGURADO.

El Asegurado por el presente certificado, antes de la contratación del seguro, ha recibido la información en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y en los artículos 104 al 107 de su Reglamento. El Asegurador de la póliza es INTER PARTNER ASSISTANCE ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, con domicilio social en Barcelona, calle Tarragona, 161 y con CIF A08169724.

La legislación aplicable al contrato de seguro es la española, en particular, la Ley 50/1980 de 1 de Octubre, de Contrato de Seguro. El tomador o el Asegurado pueden, en caso de litigio con el Asegurador, acudir al arbitraje y a los Tribunales Ordinarios de Justicia españoles, con independencia del derecho a formular las reclamaciones oportunas ante la Dirección General de Seguros.

1. El mediador de la póliza es Taeds-Piniés, Molinas, Milá, Correduría de Seguros, S.L., domiciliado en el Paseo de Gracia, 11 B, 9, 08007 Barcelona.Tel. 933010827 (taeds@taeds.com). Inscrito en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la DGSFP del Ministerio de Economía y Hacienda con el número J-566.

2. El Mediador no tiene ninguna participación directa o indirecta en el capital social de entidades aseguradoras, ni ninguna entidad aseguradora o empresa vinculada a las mismas ostenta ninguna participación en su capital social, y debe proporcionar, como parte de su trabajo en la mediación de seguros, un asesoramiento profesional objetivo sobre el tipo de contrato de seguro que se ajuste a sus necesidades.

3. De acuerdo con lo establecido en la Orden ECO 734/2004, del 11 de marzo (BOE 24 de marzo del 2004), le informamos que si desea formular cualquier queja o reclamación relativa a nuestra intervención mediadora, puede dirigirse a nuestro Departamento de atención al cliente, Colegio de Mediadores de Seguros, a/a. Sr. Pablo Güell, Paseo de Sant Joan, 33. 08010 Barcelona (elcol-legi@elcol-legi.org), que tiene un plazo de dos meses para resolverla. Tenemos a su disposición el reglamento de funcionamiento del citado Departamento, adaptado a la legalidad vigente.

4. Le recordamos la importancia de que revise los datos del riesgo, coberturas y declaraciones contenidas en el condicionado particular de la póliza, y que si observa cualquier error o divergencia con los términos acordados y/o con su petición nos lo comunique inmediatamente.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS

•De acuerdo con la Ley 15/99, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

- a) Ud. Consiente que los datos que nos ha facilitado sean incorporados y tratados en un fichero automatizado cuyo responsable es TAEDS-PINIES, MOLINAS, MILÀ, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L. con la finalidad de ofrecerle un cumplimiento eficaz en las funciones y trabajos profesionales relativos al seguro de asistencia contratado.
- b) Así mismo, le informamos que para cumplir con el servicio que nos solicita es necesario que sus datos sean cedidos al Asegurador para que contemple la cobertura contratada
- c) Le informamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos cuando lo estime oportuno, mediante escrito dirigido al responsable del fichero, a la dirección indicada en el presente documento.

Para la prestación, por el Asegurador, de los servicios inherentes a las anteriores garantías, **ES INDISPENSABLE** que el Asegurado **solicite su intervención desde el momento del suceso, a uno de los siguientes teléfonos** (puede hacerlo a cobro revertido), según el país donde se encuentre.

SERVICIO PERMANENTE LAS 24 HORAS DEL DIA / 365 DIAS
DESDE ESPAÑA LLAME AL 93 496 89 24
DESDE EL EXTRANJERO LLAME AL +34 93 496 89 24